LA DIRECTORA DE LA REGIONAL ANTIOQUIA ICBF (E)

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el artículo 86[1] de la Ley 1474 de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública",* la Dirección Regional de Antioquia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, se permite certificar que, realizada la búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II[2], en la Dirección Regional de Antioquia, actualmente NO se tiene en firme sanciones administrativas contractuales en contra de la persona jurídica que se relaciona a continuación:

Tabla 1
Control y seguimiento Procesos Administrativos Sancionatorios Contractuales

NIT	RAZÓN SOCIAL
9001406321	ASOCIACION UNIDOS POR LA INFANCIA - ASUINFANCIA
8909849384	PRESENCIA COLOMBO SUIZA
8001025058	CORPORACION CENTRO DE RECURSOS INTEGRALES PARA LA FAMILIA CERFAMI
8909825977	INSTITUTO HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA
8600073141	CONGREGACION SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE
9014246506	FUNDACION ALAVES
8909823569	INSTITUTO DE CAPACITACION LOS ALAMOS
9014967029	FUNDACION SOCIAL YO TE CUIDO
8909057438	CASA DE NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRA
9004040246	CORPORACION GENTE DE CORAZON
8909057176	CIUDAD DON BOSCO
9002716608	CLINICA DEL ORIENTE CORPORACION PARA LA SALUD MENTAL
8909838161	ASOCIACION AMIGOS CON CALOR HUMANO
8600240416	ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA
8001986825	ASOCIACION PEDAGOGOS REEDUCADORES EGRESADOS DE LA FUNDACION
8909809426	COMITE PRIVADO DE ASISTENCIA A LA NIÑEZ PAN
8110437258	ASOCIACION PUNTO DE ENCUENTRO
8909838668	CORPORACION DE AMOR AL NIÑO CARIÑO
9001960851	FUNDACION SANAR
8001131124	FUNDACION EL MANA LA CEJA

[1] "**ARTÍCULO 86. IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.** Las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las mulas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal."

[2] Incumplimientos – Creación y publicación de Sanciones – Colombia Compra Eficiente.

NIT	RAZÓN SOCIAL
8600050683	CONGREGACION DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES
8605091187	CONFRATERNIDAD CARCELARIA DE COLOMBIA
8909051793	FUNDACION DE ATENCION A LA NIÑEZ - FAN
8909804353	ACARPIN HOGAR DE NIÑEZ Y JUVENTUD
9014942186	CORPORACIÓN HOGAR VIDA NUEVA
8909837487	FUNDACIÓN LA CASITA DE NICOLÁS
8001902453	CORPORACIÓN HOGAR
8001986825	ASOCIACIÓN DE PEDAGOGOS REEDUCADORES EGRESADOS DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ-ASPERLA
8000989838	FUNDACIÓN HOGARES CLARET
8909839041	INSTITUTO PSICOEDUCATIVO DE COLOMBIA - IPSICOL

Fuente: Reporte Regional Antioquia PAS ICBF- Grupo Jurídico.

Por lo anterior, se expide la presente certificación a solicitud del Grupo Interno de Trabajo de Protección Especial y Autoridades Administrativas de la Regional Antioquia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, el día **veintitrés (23) de octubre de dos mil veinticinco (2025)**.

CATALINA GARCÍA ROBLEDO
Directora Regional Antioquia ICBF (E)

Rol	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Denys Yohana Montoya	Contratista Grupo Jurídico	
Aprobó	Laura Inés Gómez Zea	Coordinadora Grupo Jurídico	
Revisó	Laura Catalina Mejía Lopera	Abogada Dirección Regional Antioquia	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			